

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 312/18

### **AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS**

#### **A N U N C I O**

Solicitada licencia ambiental para la ACTIVIDAD GANADERA, que se desarrollará en la parcela nº 80, del polígono nº 21 del Catastro de Rústica de Las Navas del Marqués, (Ávila), en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Las Navas del Marqués, a 31 de enero de 2018.

El Alcalde, *Gerardo Pérez García*.